

MINISTERIO DE CIENCIA

Don Luis de Miguel [REDACTED] Abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares con el nº [REDACTED], y domicilio a efecto de notificaciones en Calle [REDACTED] Madrid 11-129 - P.º 11-22229 - D.º 11-11111111 y tel. [REDACTED], en su propio nombre y en nombre y representación de la Asociación de Consumidores ACUS, en tiempo y forma comparece y como mejor proceda en Derecho, DICE:

PRIMERO: Que hemos tenido conocimiento de un presunto Plan llamado "Plan para la Protección de las Personas frente a las Pseudoterapias" que lidera ese Ministerio junto con el de Sanidad y que al parecer solo es una declaración de intenciones en el que este Ministerio no ha hecho trámite ni consulta alguna con afectados, entre otros, las Universidades.

SEGUNDO: Que el Ministro de Ciencia "ha anunciado" que en enero arrancará una campaña para "difundir el plan". Según ha adelantado el ministro, ya tiene "toda una campaña diseñada" que se llevará a cabo tanto en redes sociales como en los medios de comunicación, donde se incluirá publicidad institucional.

TERCERO: No nos consta ningún tipo de campaña diseñada y mucho menos presupuestada, consultada la página web del Ministerio, el Portal de Transparencia, la Página de Moncloa y la Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional.

CUARTO: Que el Ministro habla de haberse reunido con "los medios de comunicación" para tratar el tema.

QUINTO: Esta parte se reserva ejercer las **acciones de cesación** que sean necesarias de no contestarse esta solicitud o en caso de que dicha campaña afectase a cualquier derecho subjetivo de los miembros de la asociación que es representada.

**Por todo lo expuesto, SOLICITO, tenga por recibido este escrito y en su virtud acuerde trasladar a esta parte la siguiente información:**

- 1) Órgano y unidad administrativa encargada de diseñar el plan de comunicación.  
Responsable de dicha unidad administrativa.
- 2) Número de expediente administrativo y resolución por la que se aprueba realizar un plan de comunicación o en su caso aprobación del plan.
- 3) Documento de propuesta de campaña ante la Comisión de Publicidad.
- 4) Objetivo de la campaña.
- 5) Coste previsible.
- 6) Período de ejecución.
- 7) Herramientas de comunicación a utilizar.
- 8) Sentido y destinatarios de los mensajes.
- 9) Organismos y entidades afectados.
- 10) Medidas adoptadas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Esta parte se reserva el derecho de iniciar acciones ante el Tribunal de Cuentas o incluso ante la jurisdicción ordinaria en función de que se detecte una continuidad injustificada de este plan de comunicación si no cumpliese con los requisitos mínimos exigibles que lo harían nulo de pleno derecho o en cualquier caso anulable.

En Burgos a 27 de Diciembre de 2018.

Luis de Miguel



Firmado digitalmente por Luis de  
Miguel [redacted]  
Fecha: 2018.12.27 18:54:12 +01'00'